

Ref. Expediente N° NC2019/0007674

Señor
MARCELO ECHEVERRI VILLEGAS

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “CANASTA TRANSPORTADORA EXHIBIDORA RETRACTIL”.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del radicado N° NC2019/0007674 del 18 de julio de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar una canasta de transporte, almacenamiento y exhibición, que les permita a los clientes exhibir y acceder a los productos, estando sobre un estante de tienda o aun estando encarradas, dentro de los supermercados, o en su almacenamiento, sin la necesidad de sacar el producto y ubicarlo sobre las estanterías o góndolas. Asimismo, que cuando las canastas están vacías puedan ser plegadas y almacenadas una sobre otra, pudiendo transportarse y almacenar en pequeños espacios.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una canasta de almacenamiento y transporte retráctil de productos, la cual se convierte en una canasta de exhibición de productos, a través de una puerta retráctil contenida en la parte interna de las paredes laterales o frontales, esta puerta retráctil va contenida solo en una o dos de las cuatro paredes de esta nueva canasta de transporte y exhibición, la pared que contenga la pared abatible retráctil con puerta abatible se guarda en el interior de la base como también cuenta con capacidad de albergar su pared similar opuesta, con puertas retráctiles con altura menor a las de las paredes laterales o paredes frontales para que permita ver al interior los productos, estas paredes cuentan con broches de anclaje compuestos por cavidades de enganche, ubicadas en los extremos de las paredes abatibles retractiles, donde ingresan las uñas machos de anclaje que están ubicados en los extremos de las paredes frontales, la puerta retráctil también cuenta, con cavidades de enganche, donde se anclan las uñas macho del broche, las cuales están ubicadas en la parte media de los extremos de la pared frontal permitiendo así cuando estén desplegadas las puertas abatibles ver hacia al interior de la canasta los productos contenidos en la misma, la puerta retráctil se expande por la acción manual, al pivotar sobre su bisagra para quedar levantada o para reposar en la cavidad estuche ubicada sobre las paredes laterales o frontales dependiendo donde vaya anclada, contando igualmente con la cavidad donde puede ser guardada cuando se contrae al interior de su base, no solo para cuando se va a exhibir los productos contenidos con la puerta abierta, sino también cuando se va almacenar la canasta, plegándose, primero las dos paredes que contengan las puertas retractiles, se introduce en la base y las otras dos paredes que no tienen puertas retractiles se abaten sobre la base, ocupando así un espacio mínimo, para realizar su almacenamiento y poderse encarrar unas sobre otra.



Ref. Expediente N° NC2019/0007674

2. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 17 de julio de 2019 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4630746	“Collapsible stackable shipping container”	23 de diciembre de 1986

El documento D1¹ divulga un contenedor de almacenamiento o envío apilable y plegable comprende paredes delantera y trasera y paredes de extremo opuestas, cada pared de extremo incluye un par de secciones de pared de extremo alineadas interconectadas de forma pivotante y en sus bordes exteriores conectados de forma pivotante a las paredes delantera y trasera. Un par de paredes inferiores en sus bordes exteriores están conectadas de forma pivotante a las paredes delantera y trasera y se apoyan sobre el interior de las secciones de pared de extremo. Todas las paredes y secciones, incluidas las conexiones de bisagra, son de un material plástico moldeado e incluyen una serie de nervios reforzados relacionados angularmente a la derecha para definir una malla abierta. (Resumen).

3. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

3.1. Novedad (Art. 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Canasta de transporte exhibidora retráctil (1) (...)” (Radicado N° NC2019/0007674 del 18 de julio de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Canasta de transporte exhibidora retráctil (1) caracterizada por contar con bisagras (6) y paredes laterales abatibles y retractiles (2) que pivotan por medio de bisagras desmontables por las guías giratorias de rotación (7) con lengüetas curvas de enganche (11) que se acoplan en las guías de curvas fijas (12) con las lengüetas curvas de enganche (10) de la base (20)	Una característica importante de la presente invención es proporcionar un contenedor de transporte o almacenamiento apilable y plegable mejorado que está construido esencialmente de material plástico y en el que cada uno de los elementos de pared respectivos y las partes de bisagra correspondientes de los mismos están moldeados integralmente. (Col. 1, líneas 33 a 38) Otra característica importante del contenedor de envío o almacenamiento contempla las paredes respectivas, las secciones extremas y los elementos de bisagra correspondientes mediante los cuales las secciones están conectadas de manera pivotante están todas formadas de un material plástico moldeado y donde cada una de las paredes o secciones de pared adyacentes conectadas de forma pivotante correspondientes y sus los elementos de bisagra alineados correspondientes están interconectados mediante pasadores de pivote transversales de plástico o metal. (Col. 2, líneas 38 a 46).
Estas paredes laterales retractiles y abatibles (2) cuentan con una puerta abatibles (3) que cuenta con bisagra (9) y broches compuestos de cavidades aseguradoras (18) de las uñas de enganche (15)	Otra característica más del contenedor de envío o almacenamiento incluye la provisión en las paredes delantera y trasera de una sección de acceso o puerta colocada dentro de una abertura en la parte superior de la misma que está conectada de manera pivotante a la pared correspondiente en un borde y adyacente a su borde superior. (col. 1, línea 63 a Col. 2 línea 3).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19861223&CC=US&NR=4630746A&KC=A

Ref. Expediente N° NC2019/0007674

Las paredes (4) se enganchan con las paredes (2) por medio de broches de uñas (14) que se aseguran dentro de las cavidades (5),	Normalmente, las secciones o puertas de acceso 31 de las paredes delantera y trasera 13 y 15 se mantienen en posición vertical alineadas con la pared correspondiente. Estas secciones de acceso 31 pueden pivotarse hacia abajo 180° para acoplarse con la pared correspondiente para permitir el acceso individual al interior de cualquiera de los contenedores apilados o de otro modo. (Col. 6, líneas 41 a 46)
La canasta (1) cuenta con un depósito (13) para las paredes laterales abatibles retractiles (2) con puertas retractiles (3) dentro de la base. (20)	En tal posición de almacenamiento vertical, el perfil de cada pared inferior 21 está dentro de las esquinas verticales 23 de las paredes para facilitar así el colapso hacia adentro de las secciones de pared de extremo correspondientes, FIG. 14. Las respectivas paredes inferiores 21 deben inclinarse primero hacia arriba y, a continuación, las correspondientes secciones de pared de extremo 17 y 19 se pliegan hacia adentro. 14, con las secciones 17 y 19 de pared de extremo acopladas respectivamente, la FIG. 15. Cuando se colapsa, el contenedor de transporte y almacenamiento 11 ocupa un espacio mínimo y se puede apilar como se desee. (Col. 6, líneas 57 a 65)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la canasta plegable de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Normalmente, las secciones o puertas de acceso 31 de las paredes delantera y trasera 13 y 15 se mantienen en posición vertical alineadas con la pared correspondiente. Estas secciones de acceso 31 pueden pivotarse hacia abajo 180° para acoplarse con la pared correspondiente para permitir el acceso individual al interior de cualquiera de los contenedores apilados o de otro modo. (Col. 6, líneas 41 a 46).
- Reivindicación 7 y 8: el material de fabricación tanto metálico como polímero, están divulgados implícitamente en el documento D1, teniendo en cuenta que dichos dispositivos son ampliamente conocidos en el estado de la técnica, en particular, por su aplicación en el campo técnico que trata la presente solicitud, como por ejemplo en: “Tipos de canastillas plásticas y sus beneficios”² y “Catálogo de productos – canastas metálicas”³.

Las reivindicaciones 2, 7 y 8 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

4. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4630746	1, 2, 7 y 8	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

² <https://www.multi-packing.com.co/canastillas-plasticas-2>
³ <https://www.pragmaproj.com/catalogo/canastas-metalicas>

Ref. Expediente N° NC2019/0007674

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Ref. Expediente N° NC2019/0007674

INFORME DE BÚSQUEDA

EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0007674		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
17/07/2019						X			
Solicitante									
MARCELO ECHEVERRI VILLEGAS									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)	-		

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 8
Palabras clave utilizadas	Retractable, display, conveyor, basket, storage, stack, collapsible, folding, hinge, cradle.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65D 77/00, B65D 81/00, F25D 23/00, B65G 1/02

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES
(Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)

Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO15172159	27/07/2015	--	--	A
Patbase	US4630746	23/12/1986	1, 2, 7 y 8	Col. 1, 2 y 6	X
	GB2435638	05/09/2007	--	--	A
	US2003125140	03/07/2003	--	--	A
Espacenet	US2010213027	26/08/2010	--	--	A
	US2010218050	26/08/2010	--	--	A

⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista. Volumen* (Número), pp-pp.
O
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista.*
Recuperado de <http://xxxxxxx>.

⁽²⁾ Categorías de documentos citados

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.

“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.

“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.

“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.

“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.

Fecha del reporte de búsqueda: (10/02/2021)

Examinador: Daniel Armando Palacios Burgos